



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la posibilidad de articular con la empresa de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), una disminución de los costos de revisión, ya que por tratarse de vehículos que transportan personas, dichos controles deben realizarse cada seis (6) meses, originando un impacto económico difícil de sostener.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 494 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia